

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 29 de mayo de 2007.—Secretaría judicial, Almudena Ortiz Martín.—38.688.

CONSTRUCCIONES JUCAR 97, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de «Construcciones Jucar 97, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Maldonado, número 56, bajo, de Madrid, el día 19 de julio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 20 de julio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, y la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la gestión social realizada por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio de 2006.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la renovación de los cargos de los Administradores mancomunados.

Sexto.—Otorgamiento de facultades a los Administradores para la elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los mismos.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de información: Los accionistas que lo deseen podrán, a partir de la presente convocatoria, examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su entrega o envío), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112, 212, 144.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—Los Administradores mancomunados, Carlos Rodríguez López, Antonia Álvarez García.—39.143.

CONSULTORES ASOCIADOS DE GESTIÓN, S. L.

(Sociedad escindida)

AUREN MADRID ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

AUREN CENTRO AUDITORES Y CONSULTORES, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

A los efectos de lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general y público conocimiento que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de «Consultores Asociados de Gestión, Sociedad Limitada», «Auren Madrid Asesores Legales y Tributarios, Sociedad Limitada» y «Auren Centro Auditores y Consultores Sociedad Limitada» celebradas el 5 de junio de 2007, acordaron por unanimidad la extinción de la entidad «Consultores Asociados de Gestión, Sociedad Limitada», y traspaso en bloque de una parte de su patrimonio a la Sociedad beneficiaria «Auren Madrid Asesores Legales y Tributarios,

Sociedad Limitada», mediante ampliación de su capital social en 119.911,52 euros de nominal, con emisión de 19.952 participaciones sociales de 6,01 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 7,62 euros por participación, lo que hace un total de 152.034,47 euros de primas de emisión y de la parte restante de su patrimonio a la Sociedad «Auren Centro Auditores y Consultores, Sociedad Limitada», mediante ampliación de su capital social en 19.845,02 euros de nominal, con emisión de 3.302 participaciones sociales de 6,01 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 29,47, lo que hace un total de 97.314,64 euros de primas de emisión, todo ello de acuerdo con el proyecto de escisión formulado por los órganos de administración de las entidades participantes de la escisión total, de fecha 24 de abril de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se pone en conocimiento de los socios y acreedores de las sociedades participantes de la escisión, del derecho que les asiste de obtener en el domicilio social de cada una de ellas o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los balances y acuerdos de Escisión adoptados, así como de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último de estos anuncios.

Igualmente se hace constar el derecho de los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de participaciones y trabajadores, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de junio de 2007.—Los administradores solidarios de «Consultores Asociados de Gestión, Sociedad limitada», don Jesús Vera Deltell y don José María Pinedo y de Noriega.—El Presidente del Consejo de Administración de «Auren Madrid Asesores Legales y Tributarios, Sociedad Limitada», don José Luis Garrido Cáceres y el Presidente del Consejo de Administración de «Auren Centro Auditores y Consultores, Sociedad Limitada», don Mario Lorenzo Alonso Ayala.—39.488.

1.ª 11-6-2007

COSTA MOJÁCAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, previamente convocada en la forma prevista en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 63 del 29 de marzo de 2007, y en el diario El Ideal del día 23 de marzo del 2007, acordó por unanimidad, con fecha 10 de mayo del 2007, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores Socios.....	269.977,91
Total activo	269.977,91
Pasivo:	
Capital Social	570.961,50
Pérdidas Ejercicios Anteriores.....	-300.983,59
Total pasivo	269.977,91

Almería, a 22 de mayo de 2007.—Los Liquidadores mancomunados, Luis Cano Rodríguez, Gregorio Gerez González, Juan José Pérez Cano.—38.859.

COTOS Y PARQUES RESIDENCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(COPARESA)

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en local de «Unicentro-Centro de Negocios», sito en paseo de La Habana, 9 y 11, de Madrid 28036, el día 17 de julio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 18, en el mismo lugar y hora, en segun-

da convocatoria, si procediese, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

La solicitud y obtención de las tarjetas de asistencia podrá hacerse con cinco días de antelación a la Junta por los titulares de acciones que figuren inscritos en el libro registro de acciones nominativas de la sociedad, con la misma antelación, en el domicilio social, paseo de La Habana, número 11, 1.º Centro de Negocios «Unicentro Habana», de Madrid, 28036.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—El Administrador único, Álvaro Mengotti Schneider.—38.741.

COVINAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 13-06 seguida en este Juzgado a instancia de Emilio Collado Pinar y 8 más, sobre despido, se ha dictado con fecha 18-04-07, resolución por la que se declara a las entidad ejecutada «Covinain, S. L.» en situación de insolvencia parcial por importe de 129.143,72 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 4 de junio de 2007.—Secretaría Judicial, Francisco Gómez Nova.—38.832.

CREOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 74/06, a instancia de Raúl Acebal Rivas, Isabel M.ª Pérez Rojas y Alfonso Macías Pedrero, contra Creola, S. A. en el cual se ha dictado con fecha 29 de mayo de 2007 auto por el que se declara a las ejecutadas en situación de insolvencia provisional por importe de 8.133,04 euros de principal, más 813,30 euros de intereses provisionales y 813,30 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 29 de mayo de 2007.—Secretaría judicial, Almudena Ortiz Martín.—38.689.

CROWN BEVCAN ESPAÑA, S. L.

Junta general de socios

El Vicepresidente del Consejo de Administración de la sociedad «Crown Bevcán España, Sociedad Limitada», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, y a la vista del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Crown Bevcán España, Sociedad Limitada», con fecha 30 de marzo de 2007, convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta general de so-